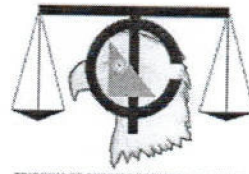




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 16 FEB 2009

VISTO: la Resolución Plenaria N° 108/2006, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Plenaria N° 108/2006 en su Anexo I fija los viáticos de los Señores Miembros, Secretarios y personal del Tribunal de Cuentas.

Que en función de la Resolución Plenaria citada en el considerando precedente y teniendo en cuenta la variación de los costos de alojamiento, racionamiento, movilidad, etc., los cuales han sufrido un gran incremento, resulta necesario adecuar los importes que se liquidan en concepto de viáticos para el cumplimiento de comisiones de servicio.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° inciso b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Fijar a partir del día de la fecha los montos de viáticos de los Señores Miembros, Secretarios y personal del Tribunal de Cuentas, los que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 23 /2009.

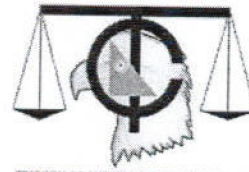
C.P. Luis Alberto CABALLERO
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

ANEXO I - RESOLUCION PLENARIA N° 23 2009.

CATEGORIA	ESCALA DE VIATICOS
PRESIDENTE	\$ 500,00.-
VOCALES	\$ 500,00.-
SECRETARIOS y PROSECRETARIOS	\$ 500,00.-
A. AUDITORES Y DIRECTORES	\$ 400,00.-
E. RELATORES	\$ 400,00.-
F. SECRETARIOS PRIVADOS	\$ 360,00.-
B. REVISORES Y AXILIARES	\$ 360,00.-

C.P. Luis Alberto CABALLERO
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

NOTA INTERNA N° 1847/2008
T.C.P. D.A

USHUAIA,

17 NOV 2008

SR. PRESIDENTE:

Ref.: Resolución Plenaria N° 108/2006

Me dirijo a Ud. a efectos de poner a su consideración la necesidad de incrementar la escala de viáticos establecida por la Resolución de referencia, llevándola a los siguientes montos:

CATEGORIA	ESCALA DE VIATICOS
PRESIDENTE	\$ 500,00.-
VOCALES	\$ 500,00.-
SECRETARIOS y PROSECRETARIOS	\$ 500,00.-
A. AUDITORES Y DIRECTORES	\$ 400,00.-
E. RELATORES	\$ 400,00.-
F. SECRETARIOS PRIVADOS	\$ 360,00.-
B. REVISORES Y AXILIARES	\$ 360,00.-

Amerita dicha actualización el incremento del costo de vida, alojamiento, movilidad, etc.

Se adjunta a la presente, proyecto de acto administrativo que de estimar corresponder, seria del caso dictar.

C.P. María Gracela PAREDES
Directora de Administración
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA

C.P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
C.P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

17/108

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son Argentinas"

PR. MIGUEL LONGUITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia